



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Teoría y técnica de la radio y la televisión

1. Denominación de la asignatura:

TEORÍA Y TÉCNICA DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN

Titulación

Grado en Comunicación Audiovisual

Código

8450

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Teoría y técnica audiovisual

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Geografía, Historia y Comunicación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Rodrigo García Aparicio (rodrigo.aparicio@ubu.es), Alberto Ferarios Román (aferarios@ubu.es, <https://investigacion.ubu.es/investigadores/35134/detalle>), Marta Pérez Ruiz (martapr@ubu.es, <https://investigacion.ubu.es/investigadores/35438/detalle>)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Rayco González González

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º curso, 2º semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CG02 - Capacidad para saber comunicar y transmitir con corrección, tanto de forma oral como escrita, los conocimientos, habilidades y destrezas.

CG07 - Conocer y aplicar las técnicas y procesos de creación, producción y difusión audiovisuales en sus diversas fases.

CT05 - Capacidad de trabajar en un equipo de carácter multidisciplinar: acción individual dirigida a la cooperación en la que cada miembro del equipo aporte a éste todos sus recursos personales para ayudar al logro del objetivo común.

CE01 - Planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y técnicos, en las diversas fases de la producción de los relatos audiovisuales.

CE04 - Utilizar adecuadamente las herramientas tecnológicas, incluidos los sistemas y recursos informáticos y sus aplicaciones interactivas, en las diferentes fases del proceso audiovisual.

CE07 - Crear y escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos de la ficción cinematográfica, televisiva, videográfica, radiofónica o multimedia.

CE09 - Utilizar técnicas y recursos de locución y presentación audiovisuales.

CE10 - Conocer la planificación sonora y las representaciones acústicas del espacio, así como los elementos constitutivos del diseño y la decoración sonora.

CE18 - Realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea utilizando las técnicas narrativas y tecnológicas necesarias para la elaboración de diferentes productos audiovisuales y multimedia.

Competencia Básica CB3*: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Competencia General CG3: Conocer la ética y deontología profesional, así como el ordenamiento jurídico de la información.

Competencia General CG12: Conocer las teorías, los métodos y los problemas de la comunicación audiovisual y sus discursos, así como su relación con las ciencias sociales y las nuevas tecnologías.

Competencia General CG13: Percibir críticamente el panorama audiovisual que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes en su contexto.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Estudiar la información de actualidad elaborada, transmitida y recibida mediante tecnología empleada en radio y televisión. - Analizar el sistema expresivo de la información en estos dos medios de comunicación y su realización. - Utilizar adecuadamente la expresión escrita y oral: la improvisación y la representación de informaciones.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Radio y Televisión Radio y Televisión, evolución histórica en España Fundamentos de redacción informativa en radio y televisión Géneros infomativos en radio y televisión La información en radio y televisión en la era digital Nuevas tendencias de programación informativa en radio y televisión
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8450&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG07, CE07, CE09, CE10, CB3, CG3, CG12, CG13	24	0	24
Clases prácticas	CG02, CT05, CE04, CE07, CE09, CG3	24	0	24
Trabajo autónomo del/a estudiante: Lecturas y	CG07, CE01, CE07, CE18	0	94	94



recensiones. Resolución de problemas. Realización de trabajos, informes y memorias...				
Tutorías y actividades de evaluación: pruebas de evaluación, exposiciones, debates, seminarios...	CG02, CG07	8	0	8
Total		56	94	150

11. Sistemas de evaluación:

La asignatura se evalúa siguiendo un modelo de evaluación continua, por lo que se entiende que el alumnado asiste de forma regular a clase. La calificación se calculará en base a una prueba teórica sobre el contenido en televisión y una o varias pruebas sobre el contenido de radio. Asimismo, también contará para la calificación final un trabajo consistente en un informativo para televisión y otro para radio.

Segunda convocatoria: los alumnos solo tendrán que recuperar la parte que no hayan aprobado en la primera convocatoria. Se mantendrá la nota de las partes que se hayan superado.

La expresión y la ortografía se tienen en cuenta en la evaluación.

Es posible que a lo largo de la asignatura se programe la asistencia a actividades extracurriculares (jornadas, seminarios, conferencias, etc.) relacionadas con alguna competencia de la materia. Estas actividades prácticas podrán ser evaluables.

En los trabajos se penalizará el uso de herramientas IA como ChatGPT. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario. (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos)

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de



9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf

Para la evaluación de esta asignatura en Convocatoria Extraordinaria Fin de Estudios de Grado se prevé realizar una única prueba, en la fecha que el Centro establezca, en la que se evalúan tanto los contenidos teóricos como los aspectos prácticos.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Teoría radio y tv	20 %	20 %
Trabajo práctico radio	40 %	40 %
Trabajo práctico tv	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

Los estudiantes con evaluación excepcional tendrán que superar una prueba teórica sobre el contenido de la materia teórica de radio y tv con un valor del 20% y dos trabajos prácticos sobre radio y televisión del 40% cada uno.

Evaluación para estudiantes de Intercambio: el profesor podrá flexibilizar el sistema de evaluación para los estudiantes de intercambio previa tutoría y exposición de motivos.

12. Idioma en que se imparte:

Español